

F. 350

160,00
70% 112,00
Fac' 113,75



Dirección General de Aviación Civil

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	
001-APT-DGAC-2022 (DGAC-DSOP-2022-1324-O)		30/03/2022	
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
		ALIMENTACION	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:	
Paredes Torres Andrés Esteban (1716828833)		Inspector de Aeronavegabilidad	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
SHELL-PASTAZA		Dirección de Seguridad Operacional	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
12/04/2022	8:00	14/04/2022	17:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
 INSPECCION PREVIO A RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD DE LA AERONAVE CESSNA U2066 MATRICULAS HC-CFQ PROPIEDAD DE ALAS DE SOCORRO DEL ECUADOR (ADSE)

NOTA: Los viáticos y el transporte correrán por parte de la Cia. ADSE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	UIO - SHELL	12-ABR-2022	08:00	12-ABR-2022	13:00
TERRESTRE	PARTICULAR	SHELL - UIO	14-ABR-2022	12:30	14-ABR-2022	17:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO DEL PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NO. DE CUENTA: 2202808283
--	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

MGS. ANDRÉS ESTEBAN PAREDES TORRES
INSPECTOR AERONAVEGABILIDAD

NOTA: Esta solicitud debera ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice.

* De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.

* El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Está prohibida conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
MGS. CARLOS DANIEL ESTÉVEZ RUIZ DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL	CAP. MARCO VINICIO FREILE FREILE COORDINADOR TECNICO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE AÉREO

30/03/2022
APT



**Dirección General
de Aviación Civil**

R.U.C. 1768014410001

FACTURA:

001-001-000206080

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

0604202201176801441000120010010002060801672037413

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Dir. Sucursal: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Contribuyente Especial Nro: 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO:



0604202201176801441000120010010002060801672037413

Razón Social / Nombres y Apellidos: SAMAFE SERVICIOS S.A.

RUC / CI: 1691718065001

Fecha: 06/04/2022

Guía de Remisión:

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
625.24.99	12	1	VIATICOS SR. ANDRES PAREDES DEL 12 AL 14 DE ABRIL 2022 SHELL MERA SEGUN ORDEN DE RECAUDACION DGAC-AER-ORVN-2022-05	160,00	0,00	160,00
625.24.99	12	1	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	12,80	0,00	12,80

Información Adicional

CLIENTE: SAMAFE SERVICIOS S.A.
DIRECCION: SHELL. AV. PADRE LUIS JACOME 1-05 SECTOR AEROPUERTO DE SHELL MERA
LUGAR: DAC
PAGOS: LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

SUBTOTAL 14%	0,00
SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL 0%	172,80
SUBTOTAL No sujeto IVA	0,00
SUBTOTAL Sin impuestos	172,80
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 14%	0,00
IVA 12%	0,00
VALOR TOTAL	172,80

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
Otros con utilización del sistema financiero	172,80	0	DIAS



OFICIO ADSE-M-2022-001

Shell, 25 marzo de 2022

Asunto: Solicitud de Inspección para renovación de certificado de Aeronavegabilidad de la aeronave HC-CFQ

Msc.
Daniel Estévez
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Presente. –

De nuestras consideraciones:

La razón del presente es para solicitar la inspección de aeronavegabilidad, para la renovación del certificado de la aeronave HC-CFQ Cessna U206G. EL presente certificado expira el 22 de abril de 2022.

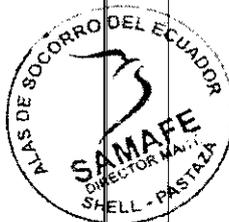
Los días propuestos con su consentimiento para cumplir la mencionada inspección será a previa coordinación con el inspector designado.

Adjunto formulario F8 MIA para su registro.

Estando seguros de que dará atención a nuestro pedido, le agradecemos y quedamos a sus órdenes para cualquier inquietud.

Atentamente,

Tigo. Oscar Guerrero
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO
SAMAFE SERVICIOS S. A.
C.I.1600290561
mantenimiento@alasesocorro.com
CEL 0998 232 714





Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-1324-O

Quito, D.M., 30 de marzo de 2022

Asunto: Alcance Oficio No. DGAC-DSOP-2022-1295-O - Designación Inspector de Aeronavegabilidad para la Inspección de renovación de CA de la aeronave HC-CFQ, CIA ADSE.

Señor
Oscar David Guerrero Vasquez
Gerente Mantenimiento
SERVICIOS AERONÁUTICA MAF ECUADOR SAMAFE CIÁ LTDA
En su Despacho

De mi consideración:

En alcance al Oficio No. DGAC-DSOP-2022-1295-O y en atención a su Oficio No. ADSE-M-2022-001, de fecha 25 de marzo de 2022, ingresado en sistema Quipux con documento No. DGAC-DSGE-2022-2342-E, referente a la solicitud de inspección por renovación del certificado de aeronavegabilidad de la aeronave Cessna U206G, matrícula HC-CFQ, comunico a usted que ha sido designado el Mgs. Andrés Paredes, Inspector de Aeronavegabilidad, para que cumpla la inspección de la aeronave en mención, misma que se llevará a efecto en el Aeropuerto "Río Amazonas" de la Ciudad de Shell, Provincia del Pastaza, del 12 al 14 de abril del 2022.

Cabe indicar que su representada deberá brindar las facilidades de transporte al inspector, así como realizar el pago correspondiente a la renovación del certificado de aeronavegabilidad más gastos administrativos y depositar el valor de los viáticos en la cuenta de la DGAC, de acuerdo a la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Referencias:
- DGAC-DSOP-2022-1295-O



Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-1295-O

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

Asunto: DESIGNACIÓN INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD PARA LA INSPECCIÓN DE RENOVACIÓN DE CA DE LA AERONAVE HC-BQV, CIA ADSE.

Señor

Oscar David Guerrero Vasquez

Gerente Mantenimiento

SERVICIOS AERONÁUTICA MAF ECUADOR SAMAFE CIÁ LTDA

En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su Oficio No. ADSE-M-2022-001, de fecha 25 de marzo de 2022, ingresado en sistema Quipux con documento No. DGAC-DSGE-2022-2342-E, referente a la solicitud de inspección por renovación del certificado de aeronavegabilidad de la aeronave Cessna U206G, matrícula HC-CFQ, comunico a usted que ha sido designado el Mgs. Andrés Paredes, Inspector de Aeronavegabilidad, para que cumpla la inspección de la aeronave en mención, misma que se llevará a efecto en el Aeropuerto "Río Amazonas" de la Ciudad de Shell, Provincia del Pastaza, del 12 al 14 de abril del 2022.

Cabe indicar que su representada deberá brindar las facilidades de transporte al inspector, así como realizar el pago correspondiente a la renovación del certificado de aeronavegabilidad más gastos administrativos y depositar el valor de los viáticos en la cuenta de la DGAC, de acuerdo a la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz

DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Referencias:

- DGAC-DSGE-2022-2342-E



**Dirección General
de Aviación Civil**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

MEMORANDO No. DGAC-DSOP-2022-1324-O

15/04/2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA:

Paredes Torres Andrés Esteban

Inspector de Aeronavegabilidad

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE

SHELL - PASTAZA

Dirección de Seguridad Operacional

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INSPECCION PREVIO A RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD DE LA AERONAVE CESSNA U206G MATRICULAS HC-CFQ PROPIEDAD DE ALAS DE SOCORRO DEL ECUADOR (ADSE)

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	367	Gran Hotel COFANES	70,00
2	95931	Paradero Restaurante "Miraflores"	5,00
3	31719	RESTAURANTE SAN FRANCISCO	15,00
4	1904	La Hacienda	9,50
5	31734	RESTAURANTE SAN FRANCISCO	10,00
6	19829	ESCOBAR - CAFÉ	4,25
TOTAL JUSTIFICADO			13,75

FECHA dd-mmm-aaa	12/04/2022	14/04/2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o de cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	8:00 AM	5:30 PM	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	UIO - SHELL	12/04/2022	8:00	12/04/2022	13:00
TERRESTRE	PARTICULAR	SHELL - UIO	14/04/2022	12:30	14/04/2022	17:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO


Mgs. Andrés Esteban Paredes Torres
INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad a su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



Mgs. Carlos Daniel Estevez Ruiz

DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Nota: Los viáticos fueron depositados por la compañía a la cuenta de la DGAC, conforme la normativa vigente

18-ABR-2022

AP



ESCOBAR - CAFE

ESCOBAR YANKUAM PEDRO

Dir.: Central, Ceslao Martín sn y Atahualpa
Puyo * Pastaza / Telf.: (593) 3 2883 008

escobar_amazonia@yahoo.com

RUC: 1500617632001 AUT. SRI. No.: 1129698232

FACTURA - S 002-001- 00019829

Fecha: 12-04-2022

Nombre: ANDRES PAREDES

C.I./RUC: 1716828833

QUITO

Ct.	Descripcion	Prec.	Impor.
1	HISHKY	3,79	3,79

Base Imponible: 3,79

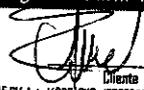
I.V.A: 12% 0,46

Total: 4,25

Forma de pago: 0

** GRACIAS POR SU VISITA **

"Contribuyente Régimen RIMPE"

Por Escobar Café  Cliente
 Imprenta B Enc. "ARTES" Fono: 03 2885 614 Aut.: 14083/RUC: 1803589388001
 José Luis Córdova Fonseca Impreso desde N° 016701 al 020910 Fecha Impresión: 24-03-2022
 ORIGINAL: Adquirente COPA Emisor Válido hasta: 24 de Marzo /2023

Gran Hotel COFANES

JIMENEZ ZAMBRANO CAMILA ABIGAIL
R.U.C. 1600693335001

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Dir: 27 de Febrero y Costlao Martín Telf: (03)2893095 Puyo - Pastaza - Ecuador

FACTURA 001-001-

000000367

AUT.SRI N° 1129503379

FECHA DE AUTORIZACION: 14/02/2022

"CONTIBUYENTE REGIMEN RIMPE"

"NEGOCIO POPULAR"

Nombre	Ciudad
ANDRES PAREDES	QUITO
Dirección	Fecha
QUITO	14/04/2022
Telefono	Ced./RUC
0996342839	1716828833

Cant.	Detalle	V. Unit.	Total
2	HOSPEDAJE	35,00	70,00

FORMA DE PAGO	Sub. total	70,00
	IVA 0%	0,00
	IVA 12 %	0,00
	TOTAL	70,00

VAZQUEZ BENAVIDES JUAN FERNANDO - RUC: 0102915166201 - AUT # 13881 - DESDE EL 000004 AL 999999



VALIDO HASTA EL 24 DE FEBRERO DE 2023 ORIGINAL CLIENTE COPIA EMISOR

FIRMA AUTORIZADA

FORMA Y VALOR DE PAGO:

EFFECTIVO:

MONERO ELECTRÓNICO:

REGIMEN POPULAR

TARJ. CREDITO / DÉBITO

OTROS:

Memorando Nro. DGAC-SESM-2022-0757-M

Puyo, 14 de abril de 2022

PARA: Sr. Psic. Fernando Xavier Delgado Gudiño
Director de Administración de Talento Humano

ASUNTO: PRESENTACIÓN Y SALIDA AEROPUERTO RIO AMAZONAS

De mi consideración:

Me permito informar a usted señor Director de Administración de Talento Humano, que el día martes 12 de abril del 2022 se presentaron en este Aeropuerto el Señor Wilson Ramiro Rocha Viteri, Inspector de Aeronavegabilidad y el señor Andrés Esteban Paredes Torres, Inspector de Aeronavegabilidad con el fin de realizar una Inspección a las aeronaves HC-BKH HC-CLJ de la Escuela Pastaza, una vez finalizada la comisión se traslada a la ciudad de Quito el día jueves 14 de abril del 2022, sin novedad alguna.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José Tulio Orbe Velasteguí
ANALISTA DE METEOROLOGÍA I

Copia:

Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Seguridad Operacional

Wilson Ramiro Rocha Viteri
Inspector de Aeronavegabilidad

Sr. Mgs. Andrés Esteban Paredes Torres
Inspector de Aeronavegabilidad

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente Financiera



Firmado electrónicamente por
**JOSE TULIO
ORBE
VELASTEGUI**



Anexo I



DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION
INFORME DE INSPECCION

ORDEN DE INSPECCION: Nacional OFICIO No. DGAC-DSOP-2022-1324-O

PROCESO DE CERTIFICACION

X

VIGILANCIA CONTINUA

1. TRABAJOS REALIZADOS:

Inspección por renovación del Certificado de Aeronavegabilidad de la aeronave Marca CESSNA, Modelo U206G, S/N U20606909, Matrícula HC-CFQ, propiedad de la CIA. SAMAFE, de acuerdo a la Lista de Verificación No. LV21-I-8-MIA "Evaluación para Renovación de un Certificado de Aeronavegabilidad", del Manual del Inspector de Aeronavegabilidad; La inspección se la realizó en las instalaciones de SAMAFE (Aeropuerto Río Amazonas, Shell), del 12 al 14 de abril del 2022.

2. CONCLUSIONES:

Las constataciones de la inspección no ponen en riesgo la Seguridad Operacional de la Aeronave.

Se verificó el cumplimiento de las inspecciones, de acuerdo al Programa de mantenimiento aprobado por esta Dirección, emisión del Certificado de Conformidad de Mantenimiento (CCM), Registros de mantenimiento, inspección física de la aeronave, entre otros.

La inspección es declarada SATISFACTORIA.

3. RECOMENDACIONES:

Se recomienda renovar el Certificado de Aeronavegabilidad de la aeronave Matrícula HC-CFQ. Verificar el cumplimiento satisfactorio de las observaciones encontradas en la inspección.

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

REPORTE DE INSPECCION R I -2

REPORTE DE INFRACCION

FORMULARIOS DE LA INSPECCION

X

OTROS:

Handwritten signature of Mgs. Andrés Paredes T.

Mgs. Andrés Paredes T.

LUGAR Y FECHA: Quito, 14-Abril-2022